

Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre
Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos

Quinta Reunión de Revisión de las Partes Contratantes

11 a 22 de mayo de 2015, Viena (Austria)

INFORME RESUMIDO FINAL

Sr. David Huizenga, Presidente

Sr. Philippe Jamet, Vicepresidente

Sr. Myung Jae Song, Vicepresidente

Viena, 22 de mayo de 2015

1. Introducción

1. Reconociendo la importancia de la gestión segura del combustible gastado y los desechos radiactivos, la comunidad internacional convino en la necesidad de aprobar una convención con el objeto de lograr y mantener en todo el mundo un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Este fue el origen de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, la “Convención Conjunta”, que fue aprobada el 5 de septiembre de 1997 y entró en vigor el 18 de junio de 2001. Hasta la fecha, la Convención Conjunta cuenta con 69 Partes Contratantes. En el presente informe se resumen los resultados de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta y, reconociendo la importancia de la divulgación al público, se publica como un documento de libre consulta.

2. Los objetivos de la Convención Conjunta, según su artículo 1, son los siguientes:

- i) lograr y mantener en todo el mundo un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos mediante la mejora de las medidas nacionales y de la cooperación internacional, incluida, cuando proceda, la cooperación técnica relacionada con la seguridad;
- ii) asegurar que en todas las etapas de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos haya defensas eficaces contra posibles riesgos a fin de proteger a las personas, a la sociedad y al medio ambiente de los efectos nocivos de la radiación ionizante, actualmente y en el futuro, de manera que se satisfagan las necesidades y aspiraciones de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades y aspiraciones; y
- iii) prevenir los accidentes con consecuencias radiológicas y mitigar esas consecuencias en caso de que se produjesen durante cualquier etapa de la gestión del combustible gastado o los desechos radiactivos.

3. Con miras a la consecución de estos objetivos, la Convención Conjunta aprobó un procedimiento de revisión. La Convención Conjunta exige que cada una de las Partes Contratantes:

- i) presente por anticipado a todas las demás Partes Contratantes un informe nacional en que describa cómo cumple las obligaciones previstas en la Convención Conjunta;
- ii) solicite aclaraciones sobre los informes nacionales de las demás Partes Contratantes mediante un sistema de preguntas y respuestas por escrito; y
- iii) presente su informe nacional y lo debata durante una reunión de revisión estructurada en sesiones de grupos de países y sesiones plenarias.

La Convención Conjunta especifica que el intervalo entre las reuniones de revisión no debe exceder de tres años.

4. La Quinta Reunión de Revisión de las Partes Contratantes celebrada de conformidad con el artículo 30 de la Convención Conjunta tuvo lugar del 11 al 22 de mayo de 2015 en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que es el depositario de la Convención Conjunta y respecto de la cual desempeña las funciones de Secretaría. Anteriormente se han celebrado las siguientes reuniones de revisión:

- Cuarta Reunión de Revisión: 14 a 23 de mayo de 2012, Viena;
- Tercera Reunión de Revisión: 11 a 20 de mayo de 2009, Viena;

- Segunda Reunión de Revisión: 15 a 24 de mayo de 2006, Viena; y
- Primera Reunión de Revisión: 3 a 14 de noviembre de 2003, Viena.

5. El Presidente de la Quinta Reunión de Revisión fue el Sr. David Huizenga, Viceadministrador Adjunto Principal de No Proliferación Nuclear para la Defensa en la Administración Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos. Los Vicepresidentes fueron el Sr. Myung Jae Song, Presidente de la Sociedad Coreana de Desechos Radiactivos, de la República de Corea, y el Sr. Philippe Jamet, Comisionado de la Autoridad de Seguridad Nuclear de Francia.

6. La Mesa de la reunión de revisión estuvo integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes y los siete presidentes de los grupos de países, a saber, el Sr. Mark Foy, Reino Unido; la Sra. Borislava Batandjieva, Euratom; el Sr. Don Howard, Canadá; el Sr. Mikulas Turner, Eslovaquia; el Sr. Thiagan Pather, Sudáfrica; el Sr. Masahiro Aoki, Japón, y el Sr. Petteri Tiippana, Finlandia.

7. Asistieron a la reunión de revisión 61 de las 69 Partes Contratantes, a saber: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Corea (República de), Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Euratom, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Montenegro, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Ucrania y Viet Nam. De estas Partes Contratantes, siete asistían por primera vez: Arabia Saudita, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Chile, Malta, Omán y Viet Nam.

8. Ocho Partes Contratantes, a saber, el Gabón, Kirguistán, Mauritania, Mauricio, el Senegal, Tayikistán, el Uruguay y Uzbekistán, no asistieron a la reunión de revisión.

9. No hubo ningún ratificador tardío, según se define en el artículo 2 del Reglamento y Reglamento Financiero (documento INFCIRC/602/Rev.5).

10. Con arreglo a lo acordado en la reunión de organización en mayo de 2014, la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos estuvo presente en las sesiones plenarias en calidad de observadora.

11. Presentaron informes nacionales 65 de las 69 Partes Contratantes. En la fecha solicitada se publicaron en total 54 informes nacionales y 11 se publicaron tarde. El Gabón, Kirguistán, el Senegal y Uzbekistán no presentaron ningún informe.

12. Varias Partes Contratantes comunicaron a la Quinta Reunión de Revisión que habían puesto sus informes nacionales a disposición del público en el sitio web de su país. Otras comunicaron que tenían previsto publicar sus informes nacionales y preguntas y respuestas en la página web pública de la Convención Conjunta. Se alentó a todas las Partes Contratantes a tener en cuenta las prácticas voluntarias para hacer públicos los documentos que se describen en el anexo de las directrices (documento INFCIRC/604/Rev.3). Los documentos presentados voluntariamente a la Secretaría a efectos de su publicación están disponibles en (<http://www-ns.iaea.org/conventions/waste-jointconvention.asp>). Se formularon en total 3100 preguntas y observaciones por escrito presentadas por 43 Partes Contratantes acerca de todos los informes nacionales, y se ofrecieron 2988 respuestas. Mauritania y Tayikistán no respondieron a preguntas escritas.

13. La República de Moldova hizo una presentación pero no respondió a preguntas al respecto. Chile facilitó una presentación por escrito, pero no estuvo presente en las sesiones del grupo de países cuando se examinó su informe nacional. Mauritania, Mauricio, Tayikistán y el Uruguay no hicieron

presentaciones. Los informes nacionales de estas Partes Contratantes se examinaron en las sesiones de los grupos de países, con el consentimiento de esas Partes Contratantes. Se prepararon informes de los relatores para estas seis Partes Contratantes, a fin de facilitarles información.

14. Se alienta encarecidamente a las Partes Contratantes que no lo hayan hecho todavía a participar plenamente en el procedimiento de revisión, conforme a lo estipulado en la Convención Conjunta. Las Partes Contratantes así lo reconocieron y convinieron en que se deberían adoptar medidas en el marco de la Convención Conjunta para asegurar la participación plena y activa en el procedimiento de revisión tal como se discutió en el grupo de trabajo de composición abierta (véase el anexo 1).

2. Observaciones generales

15. El procedimiento de presentación de informes y de examen por homólogos de la Convención Conjunta sigue poniendo de relieve los progresos habidos y los desafíos pendientes (véase la sección 7). En la Quinta Reunión de Revisión fue patente que las Partes Contratantes están trabajando para mejorar el nivel de seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado.

16. Desde la Cuarta Reunión de Revisión, diversas Partes Contratantes han notificado considerables progresos y logros importantes en la ejecución de sus programas nacionales. Se han determinado las esferas generales en las que se han logrado grandes avances (véase también la sección 3):

- políticas, estrategias y programas nacionales de gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos;
- muestras de esfuerzos encaminados a una mayor apertura, transparencia y participación del público en el proceso;
- mejoras de la seguridad en cuanto al almacenamiento y el control reglamentario de las fuentes radiactivas selladas en desuso;
- construcción y puesta en servicio de instalaciones de almacenamiento para combustible gastado y desechos radiactivos, e instalaciones de disposición final para desechos de actividad baja e intermedia;
- mejoras de la seguridad y de la preparación y respuesta en caso de emergencia a la luz del accidente de Fukushima Daiichi;
- actividades de investigación y desarrollo (I+D) en la esfera de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos;
- progresos realizados con respecto a la restauración de antiguos emplazamientos de desechos;
- mayor uso de la cooperación internacional y de las revisiones por homólogos publicadas;
- contratación, capacitación y mantenimiento de los recursos humanos para hacer frente a las cuestiones emergentes y ampliación de los programas;
- examen de las disposiciones relativas a la financiación de las actividades de clausura; y
- reducción al mínimo de los desechos radiactivos.

17. En general, se hicieron presentaciones de gran calidad a las que siguieron animados debates. El procedimiento de examen por homólogos propició el intercambio constructivo y la exposición de conocimientos de manera abierta y franca.

18. La mayoría de las Partes Contratantes recibieron misiones de examen por homólogos del OIEA, consideradas un procedimiento eficaz para fortalecer la infraestructura de reglamentación, la seguridad radiológica y la seguridad nuclear.

19. Las Partes Contratantes dieron la bienvenida a seis nuevas Partes Contratantes desde la reunión de revisión anterior. Aún quedan muchos otros Estados Miembros del OIEA que tienen desechos radiactivos y combustible gastado y no son Partes Contratantes en la Convención Conjunta. Las Partes Contratantes acordaron promover y facilitar una mayor participación en la Convención Conjunta (véase el anexo 1).

20. En la Segunda Reunión Extraordinaria, en marzo de 2014, también se había decidido revisar y aclarar el significado del término “buena práctica” en relación con la Convención Conjunta. La nueva definición se aplicó por vez primera en la presente reunión de revisión y, como resultado de ello, se definieron menos “buenas prácticas” que en reuniones anteriores (véase la sección 6).

3. Progresos realizados desde la Cuarta Reunión de Revisión

21. Las Partes Contratantes acordaron en la Cuarta Reunión de Revisión que los informes nacionales para la siguiente reunión de revisión deberían contener los siguientes puntos:

- gestión de las fuentes selladas en desuso;
- consecuencias desde el punto de vista de la seguridad de los períodos de almacenamiento muy largos y del aplazamiento de la disposición final del combustible gastado y los desechos radiactivos;
- cooperación internacional para buscar soluciones en relación con la gestión y la disposición final a largo plazo de distintos tipos de desechos radiactivos y/o de combustible gastado; y
- progresos realizados en materia de seguridad habida cuenta de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima.

En los apartados 3.1 a 3.3 se resumen los debates celebrados sobre las tres primeras cuestiones junto con otros temas a que dieron lugar los debates de los grupos de países. La sección 4 está consagrada al último tema (lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi).

3.1 Gestión de las fuentes selladas en desuso

22. Las Partes Contratantes informaron de sus estrategias nacionales para garantizar la gestión segura de las fuentes selladas en desuso, de conformidad con las directrices que fueron revisadas en la Cuarta Reunión de Revisión. Varias Partes Contratantes destacaron la importancia de trabajar en la elaboración de soluciones para la disposición final de las fuentes selladas en desuso para las que no se prevea una utilización ulterior. Las Partes Contratantes reconocen la necesidad de proseguir en las siguientes reuniones de revisión el debate sobre la gestión segura de las fuentes selladas en desuso.

23. Se han realizado progresos en cuanto a programas de recuperación de fuentes huérfanas, preparar un plan de gestión de esas fuentes y mejorar la supervisión reglamentaria. Se alienta a las Partes Contratantes a trabajar más en la elaboración y ejecución de esos programas de recuperación.

24. Algunas Partes Contratantes han establecido fondos especiales con contribuciones de los propietarios específicamente para la gestión a largo plazo de las fuentes selladas en desuso y destacaron la importancia de determinar a escala nacional las disposiciones financieras y las responsabilidades conexas para la gestión de las fuentes en desuso.

3.2 Consecuencias para la seguridad de los períodos de almacenamiento muy largos

25. Muchas Partes Contratantes están aplazando una decisión o actuación sobre la disposición final del combustible gastado y/o los desechos radiactivos. Como consecuencia de ello, se necesitarán períodos de almacenamiento muy largos y son necesarios esfuerzos especiales para garantizar que el almacenamiento siga siendo seguro. En la presente reunión de revisión se reconoció que un pequeño número de Partes Contratantes están progresando a buen ritmo hacia la puesta en práctica de la disposición final geológica en un futuro próximo.

3.3 Cooperación internacional para buscar soluciones en relación con la gestión a largo plazo

26. Hay muchos ejemplos de cooperación entre las Partes Contratantes. El alcance de esa cooperación puede variar. Algunas veces, se va mucho más allá de la “gestión a largo plazo” y se abarca todo el programa de gestión, en particular el almacenamiento, el acondicionamiento y la disposición final. Esa cooperación consiste habitualmente en intercambios bilaterales o multilaterales de información y experiencias por medio de reuniones, talleres y consultorías y en el intercambio de expertos.

27. Las organizaciones internacionales también constituyen una plataforma para la cooperación multinacional con arreglo a sus estatutos o mandatos. Lo anterior también puede comprender exámenes por homólogos de situaciones nacionales a petición de una Parte Contratante que desee acoger un examen de ese tipo. Esos exámenes por homólogos fueron solicitados frecuentemente y en ellos se comparan los enfoques nacionales con las normas internacionales.

3.4 Otros temas destacados de los debates de los grupos de países

28. Se informó de los avances realizados a propósito de distintos temas. Además de las buenas prácticas de que se informa en la sección 6, en los párrafos siguientes se expone una selección de las esferas en que se ha progresado.

29. En muchas Partes Contratantes, el marco jurídico y/o reglamentario está en curso de elaboración o ha sido actualizado. En muchos casos se incorporaron las recomendaciones internacionales en las leyes o los reglamentos nacionales. Estos esfuerzos son muy dignos de elogio.

30. La cooperación regional en Europa también es importantísima porque armoniza los enfoques de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos, por ejemplo por medio de directivas jurídicamente vinculantes en la Unión Europea.

31. Hubo varios ejemplos de haberse realizado la repatriación del combustible gastado de reactores de investigación. La retirada del combustible gastado de los reactores de investigación es un importante hecho beneficioso para la seguridad y un paso positivo hacia la clausura de las instalaciones nucleares.

32. Se informó de que se había avanzado en la disposición final de desechos radioactivos y combustible gastado. Se trataba de la labor relativa a los programas nacionales de gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos comprendida su ampliación para acoger la construcción de centrales nucleares adicionales o nuevas. También resulta alentador que las Partes Contratantes estén planificando la gestión de los desechos radiactivos y del combustible gastado, comprendidos los mecanismos de financiación, antes de que se construyan o exploten nuevas centrales nucleares. Se registraron progresos en la construcción y explotación de nuevas instalaciones de disposición final cerca de la superficie. Se informó de progresos constantes, aunque lentos, en lo relativo a las instalaciones de disposición final geológica, que abarcaban desde el proceso de selección de emplazamientos a la apertura de instalaciones de disposición final geológica en un futuro no demasiado lejano.

33. La revisión puso de relieve que la gestión del combustible gastado, incluida, pero no únicamente, la retirada del combustible gastado de los edificios del reactor y su traslado a un lugar de almacenamiento especializado fuera del emplazamiento, así como la gestión del combustible defectuoso estaba siendo abordada con excelentes resultados por determinadas Partes Contratantes.

34. Muchas Partes Contratantes solicitaron varias misiones del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS), que llevó a cabo el OIEA y dieron lugar a recomendaciones para mejorar el marco jurídico y de reglamentación de la Parte Contratante solicitante. En la Quinta Reunión de Revisión fue patente que se están aplicando muchas recomendaciones. Se señaló además que varias Partes Contratantes que han recibido una misión IRRS han hecho públicos los informes, y se alentó a las Partes Contratantes que prevén recibir una misión IRRS a que hagan lo mismo. Se insistió en el carácter voluntario de las decisiones nacionales pertinentes.

35. La clausura de instalaciones nucleares está cobrando importancia, ya que cada vez se están poniendo más instalaciones en régimen de parada permanente. Se reconoce en general que hay que disponer de los fondos cuando se precisan y se están adoptando medidas para asegurar que así sea. Otra cuestión es la correcta gestión de las grandes cantidades de desechos provenientes de la clausura y la disponibilidad de suficiente capacidad de disposición final. Una de las medidas que se están aplicando es establecer niveles de dispensa para la exención de los desechos provenientes de la clausura del control reglamentario de los materiales nucleares. Algunas Partes Contratantes también están llevando a cabo actividades de investigación y desarrollo para explorar tecnologías de clausura eficaces y seguras.

36. Aunque algunas Partes Contratantes han alcanzado progresos en la restauración de antiguos emplazamientos de desechos, varias afrontan problemas asociados a los desechos históricos, y los emplazamientos contaminados como resultado de las correspondientes prácticas del pasado. Afrontar esas situaciones es difícil y las Partes Contratantes con problemas similares pueden beneficiarse del intercambio de experiencias.

37. Establecer y mantener la competencia técnica (tanto reglamentaria como operacional) sigue siendo un reto, especialmente en el caso de los programas nucleares pequeños o en expansión y para las Partes Contratantes que están eliminando gradualmente la generación de energía nucleoelectrónica. Las Partes Contratantes están explorando diferentes maneras de contratar y capacitar a personal idóneo para atender sus necesidades.

38. Muchas Partes Contratantes informaron de mejoras en materia de apertura, transparencia y participación del público en lo relativo a la seguridad de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Algunos ejemplos son la participación pública en el establecimiento de políticas de gestión a largo plazo de combustible gastado y desechos radiactivos, la selección de un emplazamiento y las decisiones en materia de concesión de licencias para instalaciones de almacenamiento y de disposición final.

4. Lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi y sesión temática conexas

39. Durante la reunión de revisión, las Partes Contratantes confirmaron las medidas que habían adoptado para reevaluar la seguridad de las instalaciones de desechos radiactivos y de gestión del combustible gastado a la luz del accidente de Fukushima Daiichi. Muchas de las Partes Contratantes realizaron evaluaciones iniciales en las que se analizaron cuestiones de seguridad apremiantes que suscitan preocupación. Algunas de ellas realizaron “pruebas de resistencia” en profundidad con el fin de mejorar aún más la seguridad de las instalaciones. En general ha finalizado la realización de estas pruebas y se están implementando las medidas correspondientes para mejorar la seguridad.

40. Entre las actividades realizadas cabe citar la revaluación de los peligros naturales, la mejora de las instalaciones de almacenamiento en húmedo de combustible gastado, la transferencia de combustible gastado a lugares de almacenamiento en seco, la revisión de los planes de emergencia y de respuesta a emergencias, y la actualización de los manuales y los procedimientos para mejorar la capacidad de respuesta a incidentes y accidentes. Algunas Partes Contratantes tienen previsto realizar otras evaluaciones de las instalaciones de disposición final.

41. La actualización de los planes de emergencia es una actividad que se realiza de forma generalizada para mejorar la seguridad, y comprende la preparación de información para el público por si se produjese una emergencia nuclear o radiológica.

42. En la Quinta Reunión de Revisión se celebró una sesión temática sobre los progresos habidos respecto de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi. En el anexo 2 figura más información sobre esta sesión temática.

5. Medidas de mejora de la seguridad

43. Los planes concretos de mejora de la seguridad difieren entre las Partes Contratantes en función del alcance de sus programas nacionales. Más abajo se mencionan algunas de las iniciativas que se están poniendo en práctica.

44. Las Partes Contratantes que tienen la intención de iniciar un programa nuclear están creando marcos jurídicos y de reglamentación y la infraestructura conexas para gestionar los desechos radiactivos y el combustible gastado, incluidas las opciones para la disposición final, y están elaborando y aplicando políticas y estrategias de gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos coherentes con el calendario de aplicación de un programa nuclear.

45. Las Partes Contratantes con programas nucleares establecidos siguen centrándose en el establecimiento de instalaciones de disposición final, la aplicación de soluciones para el almacenamiento a largo plazo y la clausura de instalaciones nucleares en régimen de parada, comprendida la gestión de grandes cantidades de desechos previstos derivados de la clausura.

46. Algunas Partes Contratantes se enfrentan al problema específico de la disposición final de las pequeñas cantidades de combustible gastado y desechos radiactivos que tienen. Por ejemplo una instalación de disposición final para pequeñas cantidades de combustible gastado y desechos radiactivos de un reactor de investigación, en particular si se trata de desechos de período largo, representa un desafío importante para una sola Parte Contratante. Por consiguiente, algunas Partes Contratantes están evaluando la factibilidad de una instalación de disposición final regional o multinacionales (véase la sección 7).

47. Existe una buena aceptación del valor de las misiones IRRS y otros exámenes por homólogos. Las Partes Contratantes informaron sobre la aplicación de las recomendaciones de esas misiones, y se señaló que la aplicación de las recomendaciones tomará tiempo y podría requerir fondos y personal adicionales.

48. Muchas Partes Contratantes están complementando el almacenamiento en húmedo a largo plazo del combustible gastado con el almacenamiento en seco cuando no se prevé proceder a la disposición final en el futuro cercano. Además, algunas Partes Contratantes prevén acelerar la transferencia al almacenamiento en seco debido a las ventajas de la seguridad pasiva y la reducción de los desechos radiactivos que se producen como resultado del almacenamiento en húmedo.

49. Son ejemplos de otras medidas que algunas Partes Contratantes están aplicando actualmente o tienen previsto aplicar la realización de mayores esfuerzos por reducir al mínimo los volúmenes de desechos radiactivos, la mejora de las instalaciones de procesamiento, almacenamiento y disposición final de desechos radiactivos, y la mejora de la seguridad de la gestión de las fuentes selladas en desuso.

6. Buenas prácticas

50. Las Partes Contratantes que participaron en la Segunda Reunión Extraordinaria en mayo de 2014 adoptaron una nueva definición de “buena práctica”. Los resultados de las sesiones de la reunión de revisión de la Convención Conjunta mostraron incoherencias entre los grupos de países con respecto a la determinación de las buenas prácticas. Aunque esta cuestión fue objeto de debate en la Mesa, en el marco de las actuales directrices no se halló solución alguna para la armonización entre los grupos de países en la presente reunión de revisión.

51. Observando que la Sexta Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear llegó a una conclusión similar, las Partes Contratantes en la Convención Conjunta convinieron en que el concepto de “buena práctica” era sólido, pero había que repensar el término “buena práctica” conexas. Además, habría que considerar la conveniencia de elaborar un enfoque para asegurar la aplicación coherente de esta definición entre los grupos de países. Asimismo, las Partes Contratantes reconocieron la importancia de celebrar los importantes logros. Por consiguiente, se recomendó que se estudiase la conveniencia de modificar las directrices para las futuras reuniones de revisión a fin de recoger esas preocupaciones, comprendida la posibilidad de que el informe escrito de los relatores contenga una parte específica en la que se reconozcan los principales logros de las Partes Contratantes.

52. En los informes escritos de los relatores figuran las “buenas prácticas” identificadas y otros aspectos destacados o novedades positivos.

53. Las Partes Contratantes propusieron algunas otras buenas prácticas, pero no fueron aprobadas por el respectivo grupo de países porque este consideró que no se ajustaban a la nueva definición de buenas prácticas. La cuestión fue planteada en la sesión plenaria por la Federación de Rusia, y la compartieron otras muchas Partes Contratantes. La Quinta Reunión de Revisión reconoció la necesidad de mejorar la armonización entre los grupos de países en lo relativo a la determinación de las buenas prácticas.

7. Cuestiones globales

54. Los grupos de países identificaron cuestiones globales derivadas de los debates que se han ido manteniendo a lo largo de la primera semana. Las Partes Contratantes destacaron estas esferas relacionadas con las cuestiones globales en la sesión plenaria de clausura.

55. Dotación de personal, perfeccionamiento del personal, financiación y otras esferas de recursos humanos. Las Partes Contratantes tienen dificultades para establecer y mantener fuerzas de trabajo cualificadas en lo relativo a la reglamentación y la explotación para la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Entre los puntos planteados por las Partes Contratantes figuran los siguientes:

- los programas nuevos o en expansión necesitan personal que asuma las nuevas responsabilidades, mientras que los programas más establecidos a menudo deben reemplazar a los trabajadores experimentados cuando se jubilan o dejan la fuerza de trabajo tras la planificación de la sucesión;
- el mismo plantel de expertos abastece a la industria y a los reguladores; y
- la transferencia de conocimientos y la capacitación son muy importantes y existen oportunidades de capacitación a escala internacional y regional;
- la financiación directa es importante para la independencia de la función reguladora.

56. **Mantenimiento y aumento de la participación del público en la gestión de desechos y su compromiso en esta actividad, a fin de generar confianza y aceptación públicas.** Existe consenso acerca de que la confianza pública es indispensable para la ejecución satisfactoria de las actividades de gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Las mejores maneras de lograr esa confianza pueden variar mucho de un país a otro y siguen siendo un desafío. Entre los puntos planteados por las Partes Contratantes figuran los siguientes:

- la importancia de la participación de la comunidad local;
- la atención al interlocutor y la participación activa en el proceso en la medida de lo posible;
- la transparencia en la comunicación y la independencia del regulador;
- la participación temprana y continua a largo plazo, comprendido el debate de la gestión del combustible gastado y los desechos en el contexto más amplio de la producción de energía;
- las cuestiones relacionadas con la disposición final requieren la comprensión de problemas complejos y a largo plazo y la consideración de enfoques novedosos;
- la importancia de la creación de conocimientos técnicos especializados independientes de la industria entre las partes interesadas; y
- la recuperabilidad y la reversibilidad en la disposición final podrían coadyuvar a la confianza pública.

57. Planes de contingencia para la gestión de los desechos radiactivos generados por un accidente nuclear o radiológico importante. Los accidentes pueden dar lugar a grandes cantidades imprevistas de desechos radiactivos y a fuentes y combustible nuclear posiblemente dañados. La planificación de la gestión de los desechos generados por accidentes importantes sigue estando en general infradesarrollada y es dispar entre las Partes Contratantes. Entre los puntos planteados por las Partes Contratantes figuran, según proceda, los siguientes:

- la planificación es aplicable a todas las Partes Contratantes;
- la planificación debería abarcar tanto el exterior como el interior del emplazamiento;
- la importancia de una clara definición de la división de las funciones y responsabilidades;
- se recomienda una planificación básica y clara —es innecesario abundar en detalles—;
- la capacidad de almacenamiento podría saturarse fácilmente, pero hay que prever cierta capacidad de almacenamiento;
- los criterios relativos a la restauración deberían elaborarse por adelantado; y
- análisis de cómo repercute la respuesta en el volumen de desechos radiactivos que podría generarse en la respuesta.

58. Gestión de las fuentes selladas en desuso. La gestión de las fuentes selladas en desuso puede ser un desafío importante para todas las Partes Contratantes. La devolución de las fuentes en desuso al proveedor se ve como una forma útil de reducir el inventario, y varias Partes Contratantes han sido muy eficaces en la aplicación de este enfoque. Cuando no es posible hacerlo para todas las fuentes en desuso, persiste el problema de la recolección y el almacenamiento prolongado de las fuentes selladas en desuso. Entre los puntos planteados por las Partes Contratantes figuran los siguientes:

- la devolución al suministrador no es la única respuesta; se debe contemplar la gestión a largo plazo, p. ej. la disposición final;
- las Partes Contratantes señalaron la importancia de las cuestiones relativas a los fondos y la financiación;
- la cooperación internacional (incluidos los proyectos regionales de cooperación) es importante y podría dar lugar a un mayor interés de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta; y
- se reconoció la interrelación entre la seguridad tecnológica y la seguridad física.

59. Gestión de los desechos derivados de la clausura y fondos para esta actividad. A medida que aumenta el número de instalaciones que inician las actividades de clausura, la gestión del volumen, la complejidad o el carácter de los desechos generados por este proceso constituye un desafío. La planificación, preparación e identificación tempranas de recursos para realizar estas actividades son importantes para que las corrientes de desechos no superen las capacidades existentes de gestión de desechos. La garantía de financiación suficiente para las actividades de clausura es importante tanto para quien las realiza como para los reguladores. Entre los puntos planteados por las Partes Contratantes figuran los siguientes:

- las instalaciones de almacenamiento o de disposición final deben estar disponibles para la clausura —la falta de soluciones de disposición final no es una excusa para el desmantelamiento diferido—;
- la planificación de la disposición final se traduce en costos más bajos y en dosis menores a los trabajadores;
- la disponibilidad de fondos es importante cuando llega el momento de la clausura; y
- el cierre temprano o la insolvencia de las entidades explotadoras causan más complicaciones que deben ser abordadas por la Parte Contratante.

60. **Factibilidad de una instalación de disposición final regional o multinacional.** El uso de una instalación de disposición final compartida podría ser una solución atractiva para algunas Partes Contratantes con cantidades limitadas de desechos radiactivos o pequeñas cantidades de combustible gastado, por ejemplo, de un reactor de investigación. La puesta en funcionamiento de una instalación compartida puede plantear muchos desafíos y ha sido objeto de debate en muchos foros desde hace tiempo. Entre los puntos planteados por las Partes Contratantes figuran los siguientes:

- algunas Partes Contratantes consideran que una opción de disposición final multinacional podría ser pertinente en algunas situaciones;
- muchas Partes Contratantes son muy escépticas en cuanto a que dicha solución sea aplicable; y
- sería difícil encontrar una Parte Contratante dispuesta a acoger dicha instalación.

61. **Elaboración y aplicación de una estrategia holística y sostenible de gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado en una fase temprana.** Es probable que la gestión de los desechos radiactivos y del combustible nuclear gastado, desde su generación hasta la disposición final, se prolongue durante un período extenso. Es preciso establecer planes de gestión de los desechos en una fase muy temprana y que estos sean suficientemente sólidos y adaptables a unas expectativas y preocupaciones sociales en evolución a fin de garantizar la sostenibilidad. Las Partes Contratantes plantearon dos puntos:

- es preciso mantener y aplicar la planificación a largo plazo en relación con los proyectos de repositorios; y
- muy pocas Partes Contratantes cuentan con programas que se hayan ejecutado sin retraso.

62. Se señalaron varios otros temas como cuestiones globales, que se debatieron brevemente en la sesión plenaria:

- la disponibilidad de financiación fiable para el órgano regulador;
- la gestión de los desechos históricos;
- la cooperación internacional en el intercambio de experiencias y la determinación de soluciones para la gestión de desechos a largo plazo;
- la conservación a largo plazo de la información sobre el almacenamiento y la disposición final de los desechos radiactivos y el combustible gastado mediante la gestión de registros y bases de datos;
- la gestión del envejecimiento de los desechos radiactivos y el combustible gastado en el almacenamiento a largo plazo; y
- la selección de emplazamientos para instalaciones de disposición final.

63. Las Partes Contratantes acordaron que los informes nacionales para la siguiente reunión de revisión deberían abordar, según proceda, las siguientes cuestiones:

- la dotación de personal, el perfeccionamiento del personal, la fiabilidad de la financiación y otras esferas de los recursos humanos;

- el mantenimiento o el aumento de la participación del público en la gestión de desechos y su compromiso en esta actividad, a fin de generar confianza y aceptación públicas;
- la elaboración y aplicación de una estrategia holística y sostenible de gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado en una fase temprana; y
- Gestión de las fuentes selladas en desuso.

64. Las Partes Contratantes reconocieron el valor de los debates y recomendaron que se siguiera aplicando esta práctica en la Sexta Reunión de Examen.

8. Resultados del grupo de trabajo de composición abierta

65. El grupo de trabajo de composición abierta (OEWG) se creó en la sesión plenaria de apertura y estuvo presidido por el Sr. Philippe Jamet.

66. Las Partes Contratantes presentaron ocho propuestas y las discutieron en tres sesiones. Las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta dieron lugar a cuatro recomendaciones que se expusieron a las Partes Contratantes en sesión plenaria y fueron adoptadas tras su enmienda. En el anexo I del presente informe resumido figura el informe del Presidente del grupo de trabajo de composición abierto.

67. Con sujeción a la disponibilidad de fondos:

- Las Partes Contratantes solicitan a la Secretaría de la Convención Conjunta que organice una reunión temática sobre los desafíos en materia de seguridad y las cuestiones relativas a la responsabilidad, en el marco de la Convención Conjunta, relacionados con la disposición final de combustible gastado o desechos radiactivos en un país distinto al país en que se generaron.
- Se solicita al Presidente que, con la asistencia de la Secretaría y en consulta con las Partes Contratantes, defina el título exacto, alcance y orden del día de la reunión, así como posibles objetivos, en consonancia con el debate en el OEWG, teniendo en cuenta cualquier aportación pertinente para este tema en el marco de la Convención Conjunta.

68. Las Partes Contratantes piden a la Secretaría que examine el procedimiento [relativo a la apertura y la transparencia] adoptado por las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, evalúe si es extrapolable a la Convención Conjunta e informe de los resultados de su examen a las Partes Contratantes en la próxima reunión de las Partes Contratantes.

69. Las Partes Contratantes piden:

- Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que adopte medidas apropiadas para promover la adhesión¹ a la Convención Conjunta y la participación activa en ella, entre otras la celebración de consultas con las Partes Contratantes.
- Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que envíe una carta al Director General del OIEA en nombre de las Partes Contratantes para recordar la importancia de promover más la adhesión a la Convención Conjunta y de prestar la asistencia que proceda a los Estados que participen en su primera reunión de revisión.

¹ En el presente documento, el término “adhesión” se utiliza en referencia a un Estado que expresa su consentimiento a quedar obligado en virtud de la Convención Conjunta, como por ratificación, aceptación, aprobación o adhesión (véase el artículo 39 de la Convención Conjunta).

- Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que en la reunión anual del Código de Conducta realice una presentación para promover la adhesión a la Convención Conjunta.
- Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que, con apoyo de la Secretaría y con sujeción a la disponibilidad de recursos:
 - reúna pruebas sobre las preocupaciones de los Estados Miembros para adherirse a la Convención Conjunta y participar activamente en ella, las evalúe y proponga nuevas medidas para disipar esas preocupaciones;
 - informe de las medidas propuestas en una reunión de consultores a celebrar en 2016 abierta a las Partes Contratantes en la Convención Conjunta. La reunión de consultores evaluará a continuación las medidas propuestas y otras propuestas para mejorar el procedimiento de revisión, en particular con respecto a los países que no tienen programas nucleoelectrónicos.
 - Las conclusiones de la reunión de consultores deberían debatirse en la próxima reunión de las Partes Contratantes.
- Incluir en el orden del día de la Sexta Reunión de Revisión tiempo para que el Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta y la Secretaría informen sobre sus actividades de divulgación y estudiar la posible manera de aumentar el número de Partes Contratantes y cómo incrementar la eficacia del procedimiento de revisión con respecto a los países que no tienen un programa nucleoelectrónico.

70. Las Partes Contratantes solicitan al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta que recoja la experiencia de los relatores y los coordinadores de la actual reunión de revisión sobre sus funciones y responsabilidades y, tras analizarlas, comunique a las Partes Contratantes el resultado de ese análisis de las funciones y responsabilidades de los relatores y los coordinadores en la siguiente reunión de las Partes Contratantes.

9. Conclusiones

71. El procedimiento de presentación de informes y examen por homólogos de la Convención Conjunta sigue poniendo de relieve los progresos habidos y los desafíos pendientes. En la Quinta Reunión de Revisión fue patente que las Partes Contratantes participantes están trabajando para mejorar el nivel de seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado.

72. Desde la Cuarta Reunión de Revisión el número de Partes Contratantes aumentó de 63 a 69. El número de Partes Contratantes en la Convención Conjunta todavía no es proporcionado al de países que tienen desechos radiactivos.

73. Los constructivos debates e intercambios de conocimientos se desarrollaron de manera franca y abierta y las Partes Contratantes reconocieron la importancia del procedimiento de examen por homólogos de la Convención Conjunta. Sin embargo, las Partes Contratantes señalaron que un sólido procedimiento de examen por homólogos requiere la participación plena y activa de todas las Partes Contratantes.

74. Varias Partes Contratantes no facilitaron informes nacionales a la reunión de revisión de la Convención Conjunta, no participaron en el proceso de preguntas y respuestas y no asistieron a la reunión de revisión.

75. A la luz de las cuestiones planteadas en los párrafos 72, 73 y 74, las Partes Contratantes pidieron al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión que adoptase determinadas medidas para propiciar la adhesión a la Convención Conjunta y la participación activa en ella y para seguir explorando otras posibles medidas a este respecto.

76. Muchas Partes Contratantes realizaron evaluaciones detalladas de las situaciones nacionales después del accidente de Fukushima Daiichi. Se están poniendo en práctica, según proceda, las recomendaciones dimanantes de esas evaluaciones para mejorar la seguridad.

77. Se está recurriendo ampliamente a las misiones internacionales de examen por homólogos, que se considera que son un procedimiento eficaz para reforzar el marco y la infraestructura nacionales de seguridad nuclear y radiológica. Las Partes Contratantes reconocieron la importancia de recibir esas misiones de manera periódica y se las alentó a dar a conocer públicamente los resultados de esas misiones. Se insistió en el carácter voluntario de las decisiones nacionales pertinentes.

78. Las Partes Contratantes decidieron por consenso celebrar una reunión extraordinaria antes de la reunión de organización de la Sexta Reunión de Revisión. El orden del día de esa reunión incluirá, entre otras cosas, el debate de las conclusiones de la reunión de consultores que se menciona en el párrafo 69.

79. Las Partes Contratantes acordaron que los informes nacionales para la siguiente reunión de revisión deberían, según corresponda, abordar las siguientes cuestiones:

- la dotación de personal, el perfeccionamiento del personal, la fiabilidad de la financiación y otras esferas de los recursos humanos;
- el mantenimiento o el aumento de la participación del público en la gestión de desechos y su compromiso en esta actividad, a fin de generar confianza y aceptación públicas;
- la elaboración y aplicación de una estrategia holística y sostenible de gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado en una fase temprana; y
- Gestión de las fuentes selladas en desuso.

80. Las Partes Contratantes convinieron en celebrar la Sexta Reunión de Examen de las Partes en la Sede del OIEA en Viena (Austria) del 21 de mayo al 1 de junio de 2018.

JC/RM5/OEWG/01/Rev.1

Anexo 1

Informe del Presidente

de la reunión del grupo de trabajo de composición abierta (OEWG) de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta

12 a 14 de mayo de 2015

Introducción

El 12 de mayo de 2015, a las 18.00 horas, el Vicepresidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta Philippe Jamet (Francia) abrió la sesión del grupo de trabajo de composición abierta (OEWG) en calidad de Presidente. Indicó que se habían recibido ocho propuestas y que estas se discutirían en el período de tres días. El Presidente recordó a los participantes las declaraciones que había formulado en la sesión plenaria de apertura, en las que señalaba que, dado que la Quinta Reunión de Revisión es la primera en que se aplican las modificaciones hechas a los documentos de orientación de la Convención Conjunta acordadas en la reunión extraordinaria de mayo de 2014, se alentaba al OEWG a centrarse más bien en las cuestiones de política u organización que en las propuestas de cambios adicionales en las orientaciones relativas al procedimiento de revisión o al reglamento.

El orden del día fue actualizado y aprobado diariamente.

El método de las reuniones ha sido recordado por el Sr. Jamet:

- Presentación de la propuesta
- Debate de los participantes
- Resumen de los principales resultados y la sustancia de las recomendaciones, si se pudiera alcanzar un consenso
- Aprobación del texto de las recomendaciones que se propondrán para su aprobación en la sesión plenaria del lunes 18 de mayo.

Las propuestas presentadas por las Partes Contratantes están disponibles en el sitio web privado de la Convención Conjunta.

La reunión se celebró oficialmente durante tres días y se discutieron las propuestas siguientes:

Propuesta JC/RM5/OEWG/P01 presentada por los Estados Unidos de América

- Propuesta de que en los futuros informes que se presenten a la Convención las Partes Contratantes aborden la posibilidad de enfoques multinacionales en su examen y planificación de la gestión y disposición final del combustible gastado.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P06 presentada por los Estados Unidos de América

- Debate sobre los temas posibles y las fechas de celebración de reuniones temáticas entre la Quinta y la Sexta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P07 presentada por Francia

- Fortalecimiento de la transparencia, la apertura y la promoción de los trabajos de las reuniones de revisión de la Convención Conjunta.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P03-05 presentada por la Euratom y los Estados Unidos de América

- Debate sobre la conveniencia de alentar a más países a pasar a ser Partes Contratantes en la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos

Propuesta JC/RM5/OEWG/P04 presentada por los Estados Unidos de América

- Aclaración de la función y responsabilidades de la Mesa entre las reuniones de revisión.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P08-10 presentada por Francia y el Canadá

- Evaluar y mejorar el compromiso de las Partes Contratantes con el procedimiento de examen por homólogos de la Convención Conjunta a fin de promover su participación efectiva

Propuesta JC/RM5/OEWG/P02 presentada por Suecia

- Combinar las funciones de los coordinadores y los relatores en el procedimiento de revisión.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P09 presentada por Finlandia

- Modelo para las presentaciones nacionales a utilizar en las sesiones de los grupos de países.

Conclusión

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes presentes en la Quinta Reunión de Revisión aprueben sus recomendaciones, que figuran en el apéndice del presente informe.

Apéndice

Propuesta JC/RM5/OEWG/P01 presentada por los Estados Unidos de América

Propuesta de que en los futuros informes que se presenten a la Convención las Partes Contratantes aborden la posibilidad de enfoques multinacionales en su examen y planificación de la gestión y disposición final del combustible gastado

Debate

El Sr. Andy Hall resume sus impresiones sobre los resultados de la reunión temática sobre el enfoque integral de la gestión de la parte final del ciclo del combustible nuclear que presidió en octubre de 2013.

El OEWG reconoció que la disposición final multinacional del combustible gastado y los desechos radiactivos es un tema complejo que ha sido objeto de debate durante muchos años y sigue debatiéndose en muchos foros. Varias Partes Contratantes plantearon algunas cuestiones de interés en el ámbito de la Convención Conjunta, como las medidas y disposiciones que se deben observar para garantizar la seguridad a largo plazo de esas instalaciones de disposición final. El debate mostró en particular que los desafíos en materia de seguridad y las cuestiones relativas a la responsabilidad asociados a la disposición final de combustible gastado o desechos radiactivos en un país distinto al país en que se generaron necesitan seguir siendo discutidos.

Recomendación

Véase la recomendación correspondiente a la Propuesta JC/RM5/OEWG/P06

Propuesta JC/RM5/OEWG/P06 presentada por los Estados Unidos de América

Debate sobre los temas posibles y las fechas de celebración de reuniones temáticas entre la Quinta y la Sexta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta.

Debate

Dados los resultados de la primera propuesta, el OEWG discutió la posibilidad de organizar una reunión temática sobre el tema de la disposición final multinacional de combustible gastado y desechos radiactivos. El OEWG también trató de la organización que se pondría en marcha para preparar esta reunión temática. En el curso del debate se reconoció que esta reunión temática debería tener en cuenta los instrumentos internacionales existentes y las deliberaciones mantenidas en otros foros pertinentes, p. ej. la anterior reunión temática de la Convención Conjunta organizada en octubre de 2013 y conferencias internacionales como la que se organizará en junio de 2015 en relación con el enfoque integrado de la parte final del ciclo del combustible.

Recomendación

Con sujeción a la disponibilidad de fondos:

El OEWG recomienda la organización de una reunión temática sobre los desafíos en materia de seguridad y las cuestiones relativas a la responsabilidad, en el marco de la Convención Conjunta, relacionados con la disposición final de combustible gastado o desechos radiactivos en un país distinto al país en que se generaron.

El OEWG recomienda solicitar al Presidente que, con la asistencia de la Secretaría y en consulta con las Partes Contratantes, defina el título exacto, alcance y orden del día de la reunión, así como posibles objetivos, en consonancia con el debate en el OEWG, teniendo en cuenta cualquier aportación pertinente para este tema en el marco de la Convención Conjunta.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P07 presentada por Francia

Fortalecimiento de la transparencia, la apertura y la promoción de los trabajos de las reuniones de revisión de la Convención Conjunta

Debate

El OEWG discutió la posibilidad de aumentar la visibilidad y transparencia de la labor realizada en el marco de las reuniones de revisión de la Convención Conjunta.

Se dijo claramente que se debería preservar la confidencialidad. Por otro lado, se podrían utilizar técnicas actuales (p. ej., vídeo) para informar de manera más atractiva y amplia de la labor y los resultados públicos de las reuniones de revisión. Las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear modificaron su enfoque y empezaron a aplicarlo en su Sexta Reunión de Revisión.

Recomendación

La Secretaría debería examinar el procedimiento adoptado por las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, evaluar si es extrapolable a la Convención Conjunta e informar del resultado de su examen a las Partes Contratantes en la reunión de organización de la Sexta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P03-05 presentada por la Euratom y los Estados Unidos de América

Debate sobre la conveniencia de alentar a más países a pasar a ser Partes Contratantes en la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos

Debate

Los representantes de los EE.UU. y la Euratom presentaron la propuesta, reiterando los objetivos de aumentar el número de Estados Miembros que pasen a ser Partes Contratantes en la Convención Conjunta y de aumentar la participación de las Partes Contratantes existentes.

La Secretaría facilitó información preliminar sobre las actividades del OIEA relativas a la promoción de la Convención Conjunta y al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. En el debate que se celebró a continuación se abordaron las posibles razones por las que hay Estados Miembros que no pasan a ser Partes Contratantes en la Convención Conjunta. También se analizaron diferentes medios de promover la Convención Conjunta y estimular a los Estados Miembros para que pasen a ser Partes Contratantes. Se señaló además que con la propuesta y los debates no se pretendía fusionar el Código de Conducta y la Convención Conjunta. Se reconoció la importancia de asignar contribuciones extrapresupuestarias al OIEA para reforzar sus actividades de divulgación encaminadas a promover la Convención Conjunta.

Recomendaciones

Las Partes Contratantes piden:

- **Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que adopte medidas apropiadas para promover la adhesión² a la Convención Conjunta y la participación activa en ella, entre otras la celebración de consultas con las Partes Contratantes.**
- **Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que envíe una carta al Director General del OIEA en nombre de las Partes Contratantes para recordar la importancia de promover más la adhesión a la Convención Conjunta y de prestar asistencia, según proceda, a los Estados que participan en su primera reunión de revisión.**
- **Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que en la reunión anual del Código de Conducta realice una presentación para promover la adhesión a la Convención Conjunta.**
- **Al Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, que, con apoyo de la Secretaría del OIEA y con sujeción a la disponibilidad de recursos:**
 - **reúna pruebas sobre las preocupaciones de los Estados Miembros para adherirse a la Convención Conjunta y participar activamente en ella, las evalúe y proponga nuevas medidas para abordar esas preocupaciones;**
 - **informe de las medidas propuestas en el curso de una reunión de consultores a celebrar en 2016 con las Partes Contratantes en la Convención Conjunta. En la reunión de consultores se evaluarán luego esas medidas propuestas así como otras propuestas para mejorar el procedimiento de revisión, en particular con respecto a los países que no tienen un programa nucleoelectrico;**
 - **las conclusiones de la reunión de consultoría deberían debatirse en una reunión extraordinaria de las Partes que se podría celebrar antes de la reunión de organización de la Sexta Reunión de Revisión.**
- **Incluir en el orden del día de la Sexta Reunión de Revisión tiempo para que el Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta y la Secretaría del OIEA informen sobre sus actividades de divulgación y estudiar la posible manera de aumentar el número de Partes Contratantes y cómo incrementar la eficacia del procedimiento de revisión con respecto a los países que no tienen programas nucleoelectricos.**

² En el presente documento, el término “adhesión” se utiliza en referencia a un Estado que expresa su consentimiento a quedar obligado en virtud de la Convención Conjunta, como por ratificación, aceptación, aprobación o adhesión (véase el artículo 39 de la Convención Conjunta).

Propuesta JC/RM5/OEWG/P04 presentada por los Estados Unidos de América

Aclaración de la función y responsabilidades de la Mesa entre las reuniones de revisión.

Debate

La propuesta fue presentada por el representante de los EE.UU., y el representante del Reino Unido propuso una formulación del texto que acto seguido se debatió largamente. En el curso del debate se expresaron opiniones divergentes sobre el tema, entre otras cosas sobre la función de la Mesa y del Presidente durante las reuniones de revisión y entre ellas, así como acerca de si la propuesta se refiere al artículo 15 o al artículo 16 del Reglamento y Reglamento Financiero (INFCIRC/602/Rev.5). El Presidente observó que existía un apoyo general a promover la continuidad entre las reuniones de revisión. También se reconoció que las medidas que aplique la Mesa deberían ser autorizadas por las Partes Contratantes.

Recomendación

No se alcanzó un consenso sobre la propuesta.

Propuesta JC/RM5/OEWG/P08-10 presentada por Francia y el Canadá

Evaluar y mejorar el compromiso de las Partes Contratantes con el procedimiento de examen por homólogos de la Convención Conjunta a fin de promover su participación efectiva

Debate

Los debates indicaron la existencia de un apoyo general a la finalidad de la propuesta (promover la participación en el procedimiento de revisión), pero se expresaron varias inquietudes acerca de los mecanismos para hacerlo. Algunas Partes Contratantes insistieron en la necesidad de:

- Reflejar en el informe resumido el grado en que las Partes Contratantes han cumplido con las obligaciones que les competen en virtud de la Convención Conjunta en relación con el procedimiento de examen por homólogos.
- Enviar una carta firmada por el Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta a las Partes Contratantes que no han cumplido con las obligaciones que les competen en virtud de la Convención Conjunta en relación con el procedimiento de examen por homólogos.
- Que la Secretaría facilite, en coordinación con el Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, una visión de conjunto final de la Quinta Reunión de Revisión en la siguiente reunión de organización de la Convención Conjunta.

En el curso del debate se expresaron opiniones divergentes y también preocupaciones con respecto a, por ejemplo, la coherencia de la propuesta con la índole de la Convención Conjunta o la necesidad de actuar con prudencia cuando se proponga la utilización de indicadores de desempeño.

Recomendación

No se alcanzó un consenso sobre la propuesta.

Propuesta 7: JC/RM5/OEWG/P02 presentada por Suecia

Combinar las funciones de los coordinadores y los relatores en el procedimiento de revisión.

Debate

No hubo un firme apoyo a la propuesta ni a combinar las funciones de los relatores y los coordinadores. Las Partes Contratantes recordaron la importancia de sus diferentes atribuciones. En cambio, se manifestó la opinión común de que hay maneras de mejorar la definición de las funciones y responsabilidades de los relatores y los coordinadores, así como sus interacciones.

Recomendación

El OEGW recomienda que el Presidente de la Quinta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta recoja la experiencia de los relatores y coordinadores de la presente reunión de revisión sobre sus funciones y responsabilidades y, tras analizarla, facilite a las Partes Contratantes los resultados de ese análisis de las funciones y responsabilidades de los relatores y los coordinadores en la siguiente reunión de organización.

Propuesta 8: JC/RM5/OEWG/P09 presentada por Finlandia

- Modelo para las presentaciones nacionales a utilizar en las sesiones de los grupos de países

Debate

Del debate se desprendió que había opiniones diversas sobre la propuesta, en particular porque son suficientes las orientaciones existentes para la presentación recogidas en el anexo 8 del informe de la reunión de organización de la Quinta Reunión de Revisión.

Recomendación

No se alcanzó un consenso sobre la propuesta.

Anexo 2

Resumen de las sesiones temáticas

Progresos habidos respecto de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi

El 18 de mayo, durante la segunda semana de la reunión de revisión, se celebró una sesión temática para informar sobre las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi y mostrar los progresos habidos al respecto. El Sr. Myung-Jae Song, Vicepresidente, presidió la reunión.

La sesión se centró en las lecciones aprendidas en relación con la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos, pero también se abordaron cuestiones conexas como la pertinencia de las lecciones del accidente de Fukushima Daiichi para las Partes Contratantes que no poseen centrales nucleares, la gestión de grandes volúmenes de desechos generados por un accidente, y las lecciones aprendidas de la descontaminación tras un accidente radiológico.

Muchas Partes Contratantes informaron de las medidas adoptadas y las lecciones aprendidas como resultado del accidente de Fukushima Daiichi en sus informes nacionales y en las presentaciones realizadas a lo largo de la Quinta Reunión de Revisión. Además, todas las Partes Contratantes que poseen centrales nucleares importantes informaron de respuestas sustanciales relacionadas con las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi en lo que atañe a las instalaciones de combustible gastado y desechos radiactivos, con respuestas mucho más tangibles que las notificadas en la Cuarta Reunión de Revisión de la Convención Conjunta.

Se realizaron presentaciones sobre el estado actual de la central nuclear de Fukushima Daiichi y las actividades de recuperación, la situación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y del informe sobre Fukushima, y sobre las lecciones aprendidas del accidente de Goiânia relacionado con una fuente radiactiva en desuso. La sesión finalizó con una mesa redonda.

Entre los temas comunes abordados durante la sesión y la mesa redonda figuran:

- la reevaluación de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear (gestión del combustible gastado; pruebas de resistencia);
- las mejoras técnicas de los sistemas de refrigeración, la instrumentación y los sistemas de monitorización;
- la gestión del agua contaminada;
- la planificación de contingencias para grandes volúmenes de desechos generados durante la restauración fuera del emplazamiento;
- las respuestas normativas, reglamentarias e institucionales;
- la planificación de la respuesta a emergencias;
- la ubicación e interdependencias de las instalaciones; y
- la información pública, la transparencia, la participación de las partes interesadas y la comunicación entre las autoridades pertinentes.

Las respuestas dadas en la mesa redonda indicaron que los planes de restauración genéricos deben ofrecer flexibilidad para adaptarse a cada situación concreta y que los efectos de los sucesos externos en varias instalaciones de un emplazamiento eran ampliamente abordados por las Partes Contratantes. La Secretaría del OIEA indicó que se están revisando y actualizando de forma progresiva todas las normas de seguridad en el marco del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Las Partes Contratantes podrían introducir mejoras en la adopción y aplicación de las normas de seguridad del OIEA.

El Sr. Song concluyó que la sesión temática ofreció una excelente oportunidad para que las Partes Contratantes pudieran compartir relatos, experiencias y lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi. Señaló que los resultados de las sesiones de los grupos de países de esta Quinta Reunión de Revisión habían demostrado el buen ritmo del avance en la aplicación de las lecciones del accidente de Fukushima Daiichi para mejorar la seguridad de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos.